

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6666 EDICIÓN DE 14 PAGINAS	LUNES, JULIO 30 DE 1962	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
APARECE LOS DIAS HABILES				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadorés en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos; el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961,

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	80.00
Semestral	140.00
Anual	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCIENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra		
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11764 — Solic. p Nelly Carmen Gutiérrez	2670
Nº 11663 — Solicitado p Doña Gutiérrez de González — Expte. 3883—G.	2670
Nº 11662 — Solicitado p Mario Alberto González Iriarte — Expte. 3885—G.	2670
Nº 11660 — Solicitado p Benito Casimiro Guareschi — Expte 3852—G.	2670
Nº 11659 — Solicitado p Eduardo Manuel Guareschi — Expte 3853—G.	2670 al 2671

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11739 — Secretaría de Comunicaciones de la Nación — Distrito 18 — Salta. — Expte. 14866 SC 62.	2671
Nº 11736 — Correo y Telecomunicaciones — Distrito 18 — Expte. Nº 23419 SC 62.	2671

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 11769 — Bco. de Préstamos y Asistencia Social — Pólizas c venc. al 30—7—62.	2671
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 11775 — De doña María Martínez de García	2671
Nº 11774 — De don Guanca Lorenzo	2671
Nº 11773 — De don Vicente Estrada	2671
Nº 11762 — De doña Laura Rojas de Gari y de Delfín Cari	2671
Nº 11760 — De doña Clea Marcelina Maldonado	2671
Nº 11749 — De don Dergam ó Ramón S. ó Ramón Salúm Yarad.	2671
Nº 11740 — De Francisco o Francisco Ryan	2671
Nº 11729 — de Don Gerónimo Romero	2671
Nº 11701 — De don Gregorio Tobar	2671
Nº 11700 — De doña Justa Mamani	2671
Nº 11692 — De don José Gabriel Jáuregui o Gabriel Jáuregui	2671
Nº 11677 — De don Alejandro Cayo	2671
Nº 11669 — De don Justiniano Plaza	2671
Nº 11661 — De don Leopoldo Soria	2672
Nº 11666 — De don Juan Toran	2672
Nº 11649 — De don Rudecindo Cayata	2672
Nº 11634 — De Félix Rosa Usandivaras	2672
Nº 11624 — De María Ibáñez de Hoyos	2672
Nº 11623 — De Juana Guzmán de Martínez	2672
Nº 11622 — De don Severiano Fernández Cortéz	2672
Nº 11601 — De don Abel Cervalán	2672
Nº 11588 — De doña María Azucena Díaz de Echazú ó Azucena Díaz de Echazú	2672
Nº 11585 — De doña Teresa Lovaglio de Grondona	2672
Nº 11584 — De don Felipe Bautista	2672
Nº 11583 — De don Juan Tomás Tamer	2672
Nº 11580 — De doña María Licia del Pilar Cajal de Falefno	2672

PAGINAS

Nº 11563	— De don Saleh Isa.	2672
Nº 11548	— De don Amalio Antonio Vega.	2672
Nº 11547	— De don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelista Balderrama.	2672
Nº 11537	— De don Miguel Benavidez.	2672
Nº 11493	— De don Benjamín Avellaneda	2672
Nº 11483	— De doña Estefanía Ríos de Navarro.	2672
Nº 11482	— De don Domingo Pablo ó Pablo Apaza.	2672
Nº 11476	— De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2672
Nº 11458	— De doña Lorenza Viñabal de Pastrana.	2672 al 2673
Nº 11433	— De doña Norberta o Norberta Zárate de Díaz	2673
Nº 11430	— De doña Noemí María Ruiz de Ritzer y Luk Alfonso Ritzer.	2673
Nº 11429	— De doña Petrona Macedonia Ritzer de Rickenbacher.	2673
Nº 11423	— De don Pedro Antonio Díaz.	2673
Nº 11422	— De doña María Antonia Cayata de Yárua.	2673
Nº 11411	— De don Mohamed Jusif ó Pedro García	2673
Nº 11402	— De doña Petrona Quiplidor de Cruz	2673
Nº 11401	— De don Pedro Ramón Pastore	2673
Nº 11399	— De doña Isolina Romano de Rionda.	2673

REMATES JUDICIALES:

Nº 11777	— Por Efraín Racioppi —juicio: Valentín Altobelli y Hnos vs Roberto Gallegos	2673
Nº 11779	— Por Julio César Herrera juicio: Fernández Nés'or vs. Zerda José Manuel	2673
Nº 11768	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Organización Tas S.R.L. vs. Osvaldo Bravo.	2673
Nº 11767	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Gilberto Zilli vs. Cleotilde Antonia Langou de Vuistaz	2673
Nº 11766	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Joaquín León Gozal vs. Jorge Lewin	2673
Nº 11765	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, —juicio: Lerma S.R.L. vs. Sánchez Enrique.	2673
Nº 11763	— Por Arturo Salvatierra, —juicio: Yezdan Diab Nicolás vs. Abate Chirino	2673
Nº 11762	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Díaz Alberto vs. Guanuco Mariano.	2674
Nº 11756	— Por Efraín Racioppi —juicio: Möschetti S.A. vs. Escobar Ricardo.	2674
Nº 11755	— Por Efraín Racioppi —juicio: Rojas Alfredo R. vs. Tapia Guillermo.	2674
Nº 11754	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Altos Hornos Güemes S.A.C.I. vs. Roberto E. Bencemi	2674
Nº 11753	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Herman Jait y Cía. vs. Rogelio Haro.	2674
Nº 11752	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Calvet y Cía. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalva.	2674
Nº 11748	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —juicio: c/ Nicolás Talbo y otros Expte. Nº 25790/61	2674
Nº 11737	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Díaz Domingo Paulino.	2674
Nº 11735	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Toia Angel y Cía. vs. Antonio Marcial Chuchuy.	2674
Nº 11733	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Romero Cesáreo vs. Miranda J. Luis y otro	2674
Nº 11722	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Rodríguez de Arancibia, Rosa vs. Narváez Elvira B. de	2674 al 2675
Nº 11718	— Por Adolfo E. Sylvester —juicio Nº 38.823	2675
Nº 11710	— Por Manuel C. Michel —juicio: Bco. Provincial de Salta vs. La Forestal Ganadera del Norte S.A.	2675
Nº 11696	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Gifre y Cía. vs. Jorge Horacio Varela	2675
Nº 11695	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Russo Ana Montagna de vs. Soler Carlos María	2675
Nº 11685	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz.	2675
Nº 11667	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Altos Hornos Güemes S.A.I.C. vs. Domingo Germino	2675
Nº 11654	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Julio de Zuani vs. Humberto De Angelis y otra.	2675
Nº 11648	— Por Martín Leguizamón —juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Néstor López.	2675
Nº 11641	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Mazzone y De Tomaso S.R.L. vs. Manuel Flores y otros	2675 al 2676
Nº 11640	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Agustín Fdez Alsina vs. Luis María de la Vega.	2676
Nº 11634	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Pereda Daniel vs. Zigarán Marzari.	2676
Nº 11624	— Por José Martín Rizzo Patrón —juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y otros	2676
Nº 11609	— Por José M. Rizzo Patrón —juicio: Banco Provincial de Salta vs. Ramona Bernardina Spaventa de Coraita.	2676 al 2677
Nº 11606	— Por Adolfo A. Sylvester —juicio: Candenario Ignacio Guerra vs. Aurea Chiliguy Guerra.	2677
Nº 11605	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Toia Angel y Cía. vs. Antonio Marcial Chuchuy.	2677
Nº 11604	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Romero Cesáreo vs. Miranda J. Luis é Hipólito Sanaveron	2677
Nº 11581	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo Coll, de Mosca Luisa y Bartolotti Luis	2677
Nº 11543	— Por Carlos L. González Rigau —juicio: María M. Vda. de Bombelli vs. José Durval García.	2677
Nº 11492	— Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo.	2677
Nº 11484	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Pérsico Miguel é Hijos vs. Novo Emilio.	2677
Nº 11470	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesorio de Domingo Roy Morales.	2677 al 2678

CITACIONES A JUICIO:

Nº 11780	— Juicio: Escudero Calixto Eliseo y otros vs. Plata Juan	2678
Nº 11625	— Juicio: Enrique Giliberti vs. Bruno Vera.	2678
Nº 11613	— Juicio: Domínguez Enrique Edgardo y Elva Graciela Corbalán de Domínguez.	2678
Nº 11443	— Mauricio Simkin vs Nora Cohanekuk	2678

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11410	— s/p. Adela Rueja de Ibarra	2678
Nº 11409	— s/p. Alberto Bazán.	2678

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 11750	— De la Sociedad Fernández Edwards y Cía.	2678
----------	---	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 11778	— De "La Estrella. S.R.L."	2678 al 2680
----------	----------------------------	--------------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 11776 — Centro Cultural del Perpetuo Socorro, para el día 5 de Agosto de 1962.	2680
Nº 11743 — Cía. Industrial Cervecera S.A.I.C.F. é-I., para el día 11 de agosto de 1962	2680
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2680
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2680

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS :

Nº 11764 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que la señora Nelly del Carmen Gutiérrez el siete de febrero de 1962 a horas diez y cuarenta por expte. 4045—G ha solicitado en el departamento de Santa Victoria cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el centro del pueblo de Acoyte y se miden 3.500 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 4.300 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste y por último 5.700 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 119 has. al cateo expte. Nº 3883—G—61 y en aproximadamente 27 Has. a las pertenencias de la mina San Cayetano, expte. Nº 1712—G—50, quedando una superficie libre estimada en 1354 ha.— Dentro del perímetro del presente cateo se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina María Marquesa, expte. Nº 2537—G—57 Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Julio 20 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES — Escr. Secret. e) 27/7 al 9/8/62

Nº 11663 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA DORA GUTIERREZ DE GONZALEZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3883—G. EL DIA NUEVE DE AGOSTO DE 1961 A HORAS DOCE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia P. R. que a su vez es el punto de partida (P.P.) la confluencia del Río Acoyte con el Arroyo de la Huerta y se miden 1.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5000 mts. al Sud, 4000 mts. al Oeste y finalmente 4000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta superpuesta en 155 hectáreas aproximadamente al cateo Expe-

diente Nº 2603 —I— 57, quedando una superficie libre aproximada de 1845 hectáreas dentro de la cual se encuentran comprendidos los puntos de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Alberto Puca Aypa", Expediente Nº 2536—G—57. A lo que se proveyó. Salta, mayo 16 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, junio 13 de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano - Secretario
e) 17 al 30—7—62

Nº 11662 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO ALBERTO GONZALEZ IRIARTE EN EXPEDIENTE NUMERO 3885 —G— EL DIA DIEZ DE AGOSTO DE 1961 A HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Iglesia de Acoyte y se miden 350 metros al Este para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 3.800 metros al Sud, 3.100 metros al Este, 6.300 metros al Norte, 3.100 metros al Oeste y por último 2.500 metros al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 1032 hectáreas aproximadamente a los cateos Expedientes Nos. 2894—B—58 y 3547—R—60, quedando una superficie libre estimada en 921 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, mayo 16 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformi-

dad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, junio 13 de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario
e) 17 al 30—7—62

Nº 11660 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi el diecisiete de julio de 1961 a horas once y treinta minutos por Expediente Nº 3852—G— ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el esquinero Noroeste de la mina "Santa Elvira" se mide al Oeste 800 metros y al Norte 3600 metros hasta el Punto de Partida (P.P.). Desde allí al Oeste 5000 metros y al Norte 4000 metros, desde donde al Este se mide 5000 metros y al Sud 4000 metros para llegar al Punto de Partida (P. P.) quedando así encerradas las 2000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 984 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. 3801-D-61, sobre el límite Oeste del presente cateo se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Condorhuasi" Expte. Nº 3392—D—60. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. Luis Chagra. Juez de Minas.

Salta, 3 de julio de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario
e) 17 al 30—7—62

11659 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Eduardo Manuel Guareschi el diecisiete de julio de 1961 a horas once y treinta minutos por Expediente Número 3853—G— ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el esquinero Noroeste de la Mina Santa Elvira (1) se mide al Norte 3600 metros y al Oeste 5800 metros al Punto de Partida (P.P.) Desde allí al Oeste se mide 4000 metros y al Norte 5000 metros, desde donde se mide al Este 4000 metros y al Sud 5000 metros para llegar al punto de partida (P. P.) Desde allí

al Oeste se miden 4.000 mts. y al Norte 5.000 mts. desde donde se mide al Este 4.000 mts. y al Sud 5.000 mts. para llegar al punto de partida (P. P.) quedando así encerradas las 2000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 280 hectáreas al caete Expediente 3801—D—61, quedando una superficie libre estimada en 1720 hectáreas. En el límite este de este caete resulta ubicada la manifestación de descubrimiento de la mina Condorhuasi. Expediente 3392—D—60. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Luis Chagra. Juez de Minas.

Salta, 3 de Julio de 1962

Arturo Espeche Funes

Escribano — Secretario

e) 17 al 30—7—62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11739 — REPUBLICA ARGENTINA
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
EXPT. Nº 14866—SC|62

Aviso de Licitación

LLAMASE A LICITACION PUBLICA, cuya apertura tendrá lugar el 14 de Agosto de 1962 a las 11 Horas en el Distrito 18º (Salta) Provincia de Salta, para contratar el Arrendamiento de un Inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 1º — Zona Norte", dependiente del mismo.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Calle Corrientes 132, 6º Piso, Local 640. Correo Central (Buenos Aires), de Lunes a Viernes de 8 a 20 Horas.

Fdo.: AGUSTIN A. BORZINO

Director de Abastecimiento

Secretaría de Comunicaciones de la Nación

TEOFILO FLORES

Jefe Distrito Int. 18º (SALTA)

Secretaría de Comunicaciones

e) 25/7 al 7/8|62

Nº 11736 — CORREOS Y TELECOMUNICACIONES — AVISO DE LICITACION — Expte. Nº 23419 SC|62.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de Agosto de 1962 a las 11 horas en el Distrito 18º (Salta), Provincia de Salta, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 2" —Salta—, dependiente del mismo.

Para el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132 6º piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Fdo.: Agustín A. Borzino

Director de Abastecimiento

Secretaría de Comunicaciones de la Nación

Teófilo Flores

Jefe de Distrito Int. 18º (Salta)

Secretaría de Comunicaciones

e) 24/7 al 6/8|62.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 11769 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

7 y 8 de Agosto de 1962 a horas 18,30
POLIZAS COMPRENDIDAS.—

—Las con vencimiento al 30 de abril de 1962.
EXHIBICION.—

—3 y 6 de Agosto de 1962 de 18.30 a 20 hs.
—Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general.

e) 27 al 31/7|62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11775 — SUCESORIO.—

El Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ DE GARCIA.

SALTA, Julio 24 de 1962

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/7 al 11/9|62

Nº 11774 — EDICTO:

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de GUANCA LORENZO, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 28 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario.

e) 30/7 al 11/9|62

Nº 11773 — EDICTO:

ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de VICENTE ESTRADA, por el término de treinta días.

SECRETARIA, Julio 13 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/7 al 11/9|62

Nº 11762 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA ROJAS DE CARI o JUSTINA LAURA ROJAS DE CARI y de DELFIN CARI.

SALTA, Julio 24 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
27/7 al 10/9|62

Nº 11760 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETA MARCELINA MALDONADO

SECRETARIA, Mayo 14 de 1962

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/7 al 7/9|62

Nº 11749 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERGAM o RAMON S. o RAMON SALUM YARAD.

SALTA, Julio 19 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/7 al 7/9|62

Nº 11740 — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco o Francisco José Ryan.

SALTA, Julio de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 25/7 al 6/9|62

Nº 11729 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ROMERO.—

SALTA, Julio 19 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 24/7 al 5/9|62

Nº 11701 — EDICTOS.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos sucesorios de Gregorio Tobar, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 13 de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana

e) 20/7 al 3/9|62.

Nº 11700 — SUCESORIO.— Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justa Mamani, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.— Salta, Julio de 1962.— Edictos en el "Boletín Oficial" y Foro Salteño.

Aníbal Urribarri

Escribano—Secretario

e) 20/7 al 3/9|62.

Nº 11692 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Gabriel Jauregui o Gabriel Jauregui, cuya sucesión se ha declarado abierta.— Salta, 17 de Julio de 1962.

Aníbal Urribarri

Escribano—Secretario

e) 20/7 al 3/9|62.

Nº 11677 — Sucesorio:

—El Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Alejandro Cayo.

Salta, Julio 11 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 18/7 al 30/8|62

Nº 11669 — Juicio Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justiniano Plaza bajo apercibimiento de ley.

Salta, Junio 27 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) —18/7 al 30/8|62

Nº 11661 — EDICTO:

El que suscribe Comisionado Interventor de La Municipalidad de La Candelaria, a cargo Interino de Juez de Paz Propietario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEOPOLDO SORIA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

La Candelaria, Junio 29 de 1962
CELESTINO CHARIFF ACHAR —
Comisionado Interventor Municipal a cargo Juez de Paz Prop. La Candelaria — Salta.

e) 17-7 al 29-8-62

Nº 11666 — EL Dr. JOSE ARMANDO GATALANO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN TORAN, para que hagan valer sus derechos, dentro del término de 30 días.—

Salta, 24 de mayo de 1962.—

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 17-7 al 29-8-1962.—

Nº 11649 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rudecindo Cayata.— Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, Junio 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 16/7 al 28/8/62.

Nº 11644 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Félix Rosa Usandivaras.— Salta, Julio 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 13/7 al 27/8/62.

Nº 11624 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de María Ibáñez de Hoyos.

Salta, Julio 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11623 — EDICTO: El Dr. José Armando Catalano, Juez de 1ra. Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Guzmán de Martínez, por el término de 30 días.

Secretaría, Junio 15 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11622 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por Treinta Días bajo apercibimiento a herederos y acreedores de don Severiano Fernández Cortez, para que hagan valer sus derechos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Octubre 19 de 1961.

Rodolfo José Urtubey
Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11601 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL CORBALAN.

SALTA, Julio 6 de 1962.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10/7 al 22/8/62

Nº 11588 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y demás interesados en el juicio sucesorio de doña MARIA AZUCENA DIAZ DE ECHAZU o AZUCENA DIAZ DE ECHAZU, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. Milton Echenique Azurduy-Secretario

e) 6/7 al 21/8/62

Nº 11585.— El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez Interino de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA ELENA LOVAGLIO DE GRONDONA para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Julio 2 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11584 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, declara abierto el juicio sucesorio de don Felipe Bautista y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores,

SECRETARIA, Junio 12 de 1962

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11533 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, declara abierto el juicio sucesorio de don Juan Tomás Tamer y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

SECRETARIA, Junio 27 de 1962.

Dr. Rodolfo José Urtubey

Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11580 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LICIA DE PÍLAR CAJAL DE PALERMO, cuya sucesión se declaró abierta.

METAN, Junio 29 de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI

Secretaria

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11563 — SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Metán. —Cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don SALEH ISA.—

METAN, Junio 25 de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI

Abogada — Secretaria

e) 3/7 al 14/8/62

Nº 11548 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Amalio Antonio Vega.

Salta, Junio 22 de 1962

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11547 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelistas Balderrama.

Salta, Junio 22 de 1962

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11537 — TESTAMENTARIO: — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BENAVIDES para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 6 de 1962

RODOLFO JOSE URTUBEY-Secretario

e) 29-6 al 10-8-62

Nº 11493 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y C. cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don BENJAMIN RAMON AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio fué abierto en este Juzgado. SALTA, Mayo 8 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11488 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de doña ESTEFANIA RIOS DE NAVARRO ó ESTEFANIA DE LOS RIOS DE NAVARRO.—Metán, 22 de Junio de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI-Abog. Secretaria

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11482 — SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PABLO ó PABLO APAZA. Salta, junio 25 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11476 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 2da. Nominación y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Serapia Gallo de Salinas.—

SALTA, Junio 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26/6 al 6/8/62

Nº 11458 — EDICTO:

—El Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos

y acreedores de Doña LORENZA VINABAL DE PASTRANA por treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 25/6 al 6/8/62

Nº 11433 — Sucesorio:

—Ernesto O Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Norberta o Norberta Zárate de Díaz para que hagan valer sus derechos lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 23 de 1962
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11430 — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Noemí María Ruiz de Ritzer y Luis Alfonso Ritzer.

Salta, Mayo 23 de 1962
Rodolfo José Urtubey —
Abogado — Secretario del Juzgado de Ira. Nom.
e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11429 — Sucesorio:

—El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Macedonja Ritzer de Rickenbacher.

Salta, Junio 12 de 1962.
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11422 — SUCESORIO: El doctor Daniel Fleming Benítez, Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia Cayata de Yapura. Salta, junio 5 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA—Secretario
e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11423 EDICTO: — José Armando Catalano, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pedro Antonio Aguilar por el término de 30 días.

Secretaría, Abril 24 de 1962.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11411 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED JUSIF o PEDRO GARCIA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 30 de 1962.
ANIBAL URIBARRI — Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11402 — EDICTOS:

—El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRO-

NA QUIPILDOR de CRUZ.— "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Junio 10 de 1962
Dr. RODOLFO JOSÉ URTUBEY — Secretario
Abogado — Secretario del Juzgado 1ª. Nom.
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11401 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de PEDRO RAMON PASTORE, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 11 de 1962
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11399 — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. José Armando Catalano, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ISOLINA ROMANO DE RIONDA, por el término de Ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

REMATES JUDICIALES

Nº 11777 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL
Un Combinado marca "Scheratone"
SIN BASE

El día 1º de Agosto de 1962, a horas 13,30 en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré SIN BASE un combinado marca "Scheratone", ambas corrientes y ondas, en buen estado en poder del suscrito donde puede ser revisado. Señala 80 0/0.— Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Prep. Via Ejec. Valentín Altobelli y Hnos. vs. Roberto Gallegos". — Expte. Nº 6961/62.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 30/7 al 1º/8/62

Nº 11779 — Por: JULIO CÉSAR HERRERA

JUDICIAL
Una Máquina de Escribir
BASE \$ 18.500.— m/n.

El 9 de Agosto de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 18.500.— m/n., Una Máquina de Escribir, m/Olivetti, mod. Lexikon 80/35, Nº 172864.— Revisarla en calle 20 de Febrero 760 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en el juicio "Ejecución Prendaria — Fernández, Néstor vs. Zarda, José Manuel — Expte. Nº 42.257/62".— Señala: el 80 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente.

e) 30/7 al 1º/8/62

Nº 11768 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL
Juego Jardín — SIN BASE

El día 1º de agosto pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 Remataré SIN BASE, Dinero de contado, un juego jardín de hierro, el 4 sillones tipo hamacas y mesita centro, el que se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Via Ejec. — Organización Tas S.R.L. vs. Osvaldo Bravo, expte. Nº 7498/61".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 31/7/62

Nº 11767 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL
Heladera "DARKEL" — BASE \$ 20.960.—
El día 8 de agosto pmo. a las 17 hs. en

Deán Funes 169 — Remataré, con BASE de \$ 20.960.— m/n. Una heladera marca "Darkel" modelo Soberana tipo familiar de 12 pies, etc. alternada, gabinete Nº 1764 equipo Nº 13114, la que se encuentra en poder del Sr. Gilberto Zilli en Mitre 373 — Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subastaa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria. — Gilberto Zilli vs. Cleotilde Antonia Langou de Vuistaz.— Expte. Nº 42.081/62".— Comisión comprador.— Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 27/7 al 2/8/62

Nº 11766 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL
Heladera "EMPIRE" — SIN BASE
El día 2 de agosto pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, Una heladera eléctrica, familiar, marca "EMPIRE" la que se encuentra en poder del Sr. Jorge Lewin, en Colonia Santa Rosa Peña de Salta, donde puede ser revisada.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — Joaquín León Gozal vs. Jorge Lewin, expte. Nº 6323/61".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 31/7/62

Nº 11765 — Por: Miguel A. Galló Castellanes

JUDICIAL
Lavarrópas marca "SIAM"

El 14 de Agosto de 1962 a las 16 hs. en Salta miento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 12.300.— m/n., una máquina lavar ropas mca. "SIAM", mod. HOOPER, ca. cap. 3,5 ks. Nº 256556, en buen estado, el que puede revisarse en Zuviria 100, Ciudad.— En caso de no haber postores por la base fijada en el mismo acto y luego de transcurridos 15 minutos de la hora establecida, se realizará un segundo remate y esta vez será SIN BASE.— En el acto 20 0/0 de señal a cuenta de la compra Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "LERMA S.R.L. vs. SANCHEZ, Enrique — Ejec. Prendaria".

e) 27 al 31/7/62

Nº 11763 — Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL
TERRENOS — CON BASE

El día 9 de setiembre de 1962 a las 11 en el "Nuevo Hotel", calle 20 de Febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con las bases que en particular se detallan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos ubicados en Metán, y que se detallan a continuación:

Lote de terreno designado con el Nº. 1. con extensión de 10 m., de frente por 45,10 m. de fondo.— Sup. 452,50 metros2.— Limitando: Norte, parcela 19; Sud, lote 2; Este, lote 6 y Oeste calle Lavalle.— Partida 3260.— Secc. B. Manz. 54— parcela 18.—

BASE \$ 7.333,33 m/n.

Lote de terreno señalado con el Nº 3, con extensión de 10 metros de frente por 35 metros de fondo sup. 350 metros2., limitando: Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este calle Lavalle y Oeste, propiedad de Guillermo Sierra.— Partida 3258.— Secc. B. Manz. 54— parcela 16.— Títulos de ambos lotes folio 205 asiento 1, libro 1º títulos Metán Plano Nº 224.— archivado; en D.I.— BASE \$ 14.000.— m/n. Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ra. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, de la ciudad de Metán, en los autos YEZDAN, Diab Nicolás, vs. ABATE, Chirino —Ejecutivo Exp. 1961/61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27/7 al 10/9/62

Nº 11762 — Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL
El día 8 de setiembre de 1962, a las 17 hs. en el escritorio Buenos Aires 112 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 101.333,33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos fracciones de terreno que forman parte de la finca denominada "ARCA" ubicadas en Escoipe, departamento de Chichuana, esta Provincia, con la extensión y límites que expresan sus títulos, registrados a folios 240 y 244 asientos 3 y 4 del libro R. de I. Chichuana. Nomenclatura Catastral Partida Nº 231 — Señala en el acto el 30 o/o a cuenta del precio — Ordena señor Juez de 1a. Inst. la. Nom. en lo C. y C. en autos — DIAZ, Alberto vs. GUANUCO, Mariano — Ejecutivo — Exp. 40654/61. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente. e) 27/7 al 10/8/62

BASE de \$ 666.66 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad designado como lote Nº 12 Manzana 48 del Plano 1275 del Legajo de planos Capital, con medidas y linderos según TITULO registrado a folio 487 asiento 1 del libro 273 de R.I. Capital. Catastro Nº 20143. Valor fiscal \$ 1.000. — En el acto del remate el 30 o/o saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Herman Jait y Cia. vs. Rogelio Haro, expte. Nº 6875/62". — Comisión c/comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. e) 26/7 al 16/8/62

las de General Güemes y Nueve de Julio, señalado como lote 118, manzana G, y con extensión de 10 m. de frente por 50 m. de fondo, y con los límites que le dan sus títulos registrados al folio 185 asiento 1 libro 6 de R. de I. — Señala el 30% a cuenta del precio de venta en el acto. — Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos; — Banco de Préstamos y A. Social vs. Díaz, Domingo Paulino — Ejecutivo Exp. 26352/61. — Comisión cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y El Tribuno. e) 25/7 al 6/8/62

Nº 11756 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL
Una Bicicleta Marca "BOTTECHIA"
BASE \$ 4.900. — m/n.
El día 6 de Agosto de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, remataré con la BASE de \$ 4.900 — m/n. una bicicleta marca "Bottechia" Art. 4323, Rodado 28. Nº 88880 de media carrera en poder de la actora calle España 654, Salta, donde puede ser revisada. — Si transcurridos 15' de espera no hubieren postores, la prenda saldrá nuevamente a la subasta pública, pero esta vez SIN BASE. — Señala 30% — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº 3 — Juicio: "Ej. Prendaria, Moschetti S.A. vs. Escobar Ricardo" — Expte. Nº 7923/61. — Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. e) 26 al 30/7/62

Nº 11752 — Por: José Alberto Cornejo

JUDICIAL
Finca en Cobos
BASE \$ 362.500 —
El día 12 de setiembre de 1962 a las 17 hs., en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE de \$ 362.500. — m/n. el inmueble denominado finca "Torzalito", ubicado en Partido de Cobos Dpto. Gral. Güemes, esta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 171 asiento 7 del libro 3 de R.I. Campo Santo. — Catastro 275 — Valor fiscal \$ 40.300. — m/n. — En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Calyet y Cia. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalba, expte. Nº 5637/61". — Comisión c/comprador. — Edictos por 30 días en B. Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. e) 26/7 al 7/9/62

Nº 11735 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

— Inmueble en Cerrillos —
El 11 de Setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 2.000. — m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Cerrillos, con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres, designado como lote 10 del plano 184, con superficie de 608 mts. 2, Catastro Nº 2133. Títulos a Flio. 279, As. 1 del Libro 10 R. I. de Cerrillos. — En el acto 30 o/o señala a cta. precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Toja, Angel y Cia. vs. Antonio Marcial, Chuchuy". Miguel A. Gallo Castellanos e) 24/7 al 5/9/62

Nº 11755 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL
Una Balanza Marca "IRIS"
SIN BASE
El día 30 de Julio de 1962, a horas 18,30, en mi escritorio de Caseros 1856, ciudad remataré SIN BASE una Balanza marca "IRIS" para 15 kilos Nº 14.116 en buen estado y funcionamiento. — Señala 30%. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº 2 — Juicio: "Ejecutivo — Rojas, Alfredo R. vs. Tapia, Guillermo" — Expte. Nº 6340/62. — Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. e) 26 al 30/7/62

Nº 11748 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo

JUDICIAL
Camión G.M.G. Modelo 56 con BASE de \$ 147.000. — m/n.
El día Martes 31 de Julio de 1962, a las 17 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 98 de esta ciudad de Salta, REMATARÉ con la base de \$ 147.000. — m/n. Un camión marca G.M.G. Modelo 1956 Motor Nº B-32404976 chapa municipal de la localidad de Campo Quijano Nº 133. — El mismo se encuentra en poder del Sr. Talbo con domicilio en dicha localidad donde puede ser revisado por los interesados. — En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 5 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — ORDENA el Señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio ejecutivo contra el señor NICOLAS TALBO y OTROS. Expte. Nº 25790/61. — Comisión de ley a cargo del comprador. **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO** Martillero Público. e) 26 al 31/7/62

Nº 11733 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

— Derechos y Acciones —
El 21 de Agosto de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 1.000. — m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones emergentes de la promesa de venta que tiene el demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad y que se plano archivado bajo Nº 719 se lo designa como lote 12, de la manzana 32 y cuyos títulos se registrarán a Flio. 8, Asiento 11 del Libro 11 de Promesas de Ventas. — En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio. — Comisión cargo comprador. — Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Romero, Cesáreo vs. Miranda, J. Luis é Hipólito, Sanaverón". Miguel A. Gallo Castellanos e) 24/7 al 13/8/62

Nº 11764 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
BASE \$ 131.250. —
El día 2 de Agosto de 1962, a las 17 hs. en Deán Funes 169 — Remataré con BASE de \$ 131.250. — m/n. los derechos y acciones que le corresponden al Sr. ROBERTO E. BENSEMI en la razón Social ZUCARO S.R.L. contrato Social registrado al folio 397, asiento 4557 del Libro 2º de Contratos Sociales. — En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — ALTOS HORNOS GUZMÉS S.A. C.I. vs. ROBERTO E. BENSEMI. Expte. Nº 42.252/62". — Comisión c/comprador. — Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente. e) 26 al 30/7/62

Nº 11722 — Por: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

— Derechos y Acciones —
El 8 de Agosto de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponde a la demandada en el inmueble registrado a Flio. 9, As. 1 del Libro 4 de R. I. de Metán, Catastro Nº 1331 y 1445. — En el acto 30 o/o de seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. — Edictos 3 días en Boletín Oficial.

Nº 11753 — Por: José Alberto Cornejo

JUDICIAL
Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 666.66
El día 22 de agosto de 1962, a las 17 hs. en Deán Funes 169 — Remataré con

cial y El Intransigente.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nomin., en juicio: "Rodríguez de Arancibia, Rosa vs. Narvaez, Elvira B. de.—Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 23/7 al 1/8/62.

Nº 11718 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — Inmueble en Cerrillos — BASE \$ 16.666.66 M|N.

El día 4 de Setiembre de 1962, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé al contado y con la BASE de \$ 16.666.66, correspondiente a las 2/3 partes de la avaluación fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos y que le corresponden a los herederos de doña Ernestina Lía Perálta de Macafferri, con una extensión de 1.377 mts.2, 45 cm.2 y comprendido dentro de los siguientes límites: Oeste, calle Sarmiento; Sud, propiedad de Nicolás Moya; Este, propiedad de don Washington Alvarez; y Norte, propiedad de Suc. Juan Macafferri; títulos inscriptos a folio 377, asiento 1 del Libro 9 R. I. de Cerrillos, Catastro Nº 224. En el acto del remate el comprador abonará el total del precio de compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio Nº 38.823: "Sucesorio de Ernestina Lía Perálta de Macafferri".— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester

e) 23/7 al 4/9/62.

Nº 11710 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — Inmueble en Orán — BASE \$ 414.000.— M|N.

El día 10 de Setiembre de 1962 a horas 18 en 20 de Febrero 136 de esta Ciudad, Remataré con la BASE de \$ 414.000 m|n., correspondientes a las dos terceras partes de su valor fiscal el inmueble identificado como Lote Nº 1 denominado "Ramaditas o Los Quemados" hoy San Jorge, situado en el Dpto. de Orán de esta Provincia, con la Estación del Ferrocarril General Belgrano, Esteban de Urizar, dentro del mismo campo, compuesto de una superficie de 11.411 hectáreas 71 áreas, limitando al Norte, Lote D. bis; Sud, Lote Nº 4; Este, Lote Nº 2 y Nor-Oeste con El Totoral o Pozo del Tigre, de Ferro, Ruiz y Alzogaray; Campo Grande, Moisés Riera Santamarina y Campo Grande antes Alvarez Prado de Peria hoy de Cristo Bacagianis. Título registrado al folio 468 asiento 3 del libro 28 R. I. del Dpto. de Orán. Nomenclatura Catastral Partida Nº 4.908. Plano archivado Nº 76. En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria Baño Provincial de Salta vs. La Forestal Ganadera del Norte S. A. Este inmueble

reconoce una hipoteca en primer término y dos embargos a favor del ejecutante. El Banco acreedor puede considerar propuestas de pago a plazos del crédito en ejecución, siempre que el comprador reúna las condiciones exigibles por la Institución. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, y 10 días en El Intransigente.

Manuel C. Michel

Martillero Público

20 de Febrero 136

e) 23/7 al 4/9/62.

Nº 11696 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

CUOTAS SOCIALES

El 30 de Julio de 1962, a hs. 16.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE las 2/3 cuotas sociales de \$ 1.000.— m|n. c|u. que don JORGE HORACIO VARELA tiene en "MADELERMA S.R.L." las que se anotan a Flio. 311, As. 4480, del Libro 29 de Contratos Sociales.— Su actividad es la explotación de maderas, su industrialización y comercialización y materiales de construcción. En el acto 30% de seña a cta. de precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en Juicio: "CIFRE y Cia. vs. Jorge Horacio VARELA — Emb. Prev. (hoy Ejecutivo)."

e) 25 al 30/7/62

Nº 11695 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

CUOTAS SOCIALES

El 30 de Julio de 1962, a hs. 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE las 2/3 cuotas sociales de \$ 1.000.— m|n. c|u. que don Carlos María Soler tiene en la razón social "SOLER y SARAVIA S.R.L.", las que se anotan a Flio. 43, As. 3960 del Libro 28 de Contratos Sociales.— Su actividad es la explotación de barracas y anexos.— En el acto 30% seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en Juicio: "RUSSO, Ana Montagna de vs. SOLER, Carlos María — Ejecutivo".

e) 25 al 30/7/62

Nº 11685 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Inmueble en Metán.

EL 13 DE AGOSTO DE 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 32.499,99 m|n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal reducida en un 25 por ciento, el inmueble ubicado en Metán designado como lote 14 el que por títulos reg. a Flio 228, As. 4 del Libro 12 de R. I. Metán, corresponde a Don Ramón Cruz. N. Catastral: Part. 2524, Sec. B. Manz. 16. Parc. 3. En el acto 30 por ciento seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nominación, en juicio: "ARIAS, Nicolás Vicente vs. Ramón, CRUZ — Ejec. por honorarios en juicio Número 22234/60", Expte. 23552/61.

e) 19-7 al 8-8-62

Nº 11667 — Por: José Alberto Cornejo
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 23.333,33
El día 9 de agosto próximo a las 17 ho-

ras, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré con BASE DE \$ 23.333,33 m|n. el inmueble ubicado en calle Urquiza Nº 983 de esta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 112 asiento 3 del libro 226 de R. I. Capital: Catastro 2176. — Valor fiscal \$ 35.000 m|n. En el acto del remate el 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ALTOS HORNOS GUEMES S. A. I. C. VS. DOMINGO GERMINO, Expte. Nº 42.254/62". Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 17-7 al 6-8-62.

Nº 11654 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 450.000.— m|n.

El día 7 de Agosto de 1962, a las 17 horas, en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 450.000.— m|n., el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 2162 entre las de Talcáhuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su título registrado a folio 340 asiento 1 del libro 63 R. I. Capital.— Catastro Nº 11.212.— Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Julio De Zuani vs. Humberto D' Angelis y Marta E. T. de D' Angelis. Expte. Nº 26.991/62". Comisión c|comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 16/7 al 3/8/62.

Nº 11648 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad: San Juan Nº 1756, Entre Moldes y Chacabuco — BASE \$ 50.000.

El 6 de Agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Aurelio Rodríguez Morales vs. Néstor López, expediente Nº 30803/62, Remataré con la BASE de Cincuenta Mil Pesos el inmueble ubicado en esta ciudad, calle San Juan Nº 1756, en terreno de una superficie de 285 mts.2. aproximadamente (10 x 28.50 mts.).— Catastro 15567.— C|c|n|s|c|r|i|p|c|i|o|n 1ª, Sección F. Manzana 32b, Parcela 9.— Límites en títulos inscriptos al folio 157 asiento 1 Libro 144 R. I. Capital.— En el acto del remate 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 16/7 al 3/8/62

Nº 11641 — JUDICIAL — Por: ALBERTO CORNEJO — VALIOSOS INMUEBLES EN DEPARTAMENTO DE ORAN — BASES INFIMAS.

El día 30 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) Finca denominada "Paso de La Candelaria" o "Puesto del Medio"; ubicada en el Dpto. de Orán, sobre el Río Colorado. — Según mensura limita: Al Norte Río Colorado; Al Sud, con terrenos que son o fueron de Servati y la Estancia Cadillal de Francisco Terrores; Al Naciente Finca Hospital y Saladillo de Suc. Flores y Oeste Estancia de Julio Bracamonte y Río San Francisco, con Superficie de 3.860 Hectáreas 4.684 mts. 19 decímetros cuadrados, según Título, registrado a folio 146, asiento 13 del libro 19 de R. I. de Orán. — Catastro Nº 503. — Valor Fiscal \$ 3.460.000. —

BASE DE VENTA \$ 2.306.666.66 m/n.
2) Finca denominada "Sauzalito", ubicada en Partido de Río Colorado, Dpto. de Orán. — Limita: Al Norte fincas Cadillal y Típal; Al Sud, con herederos de Justiniano Cortéz y Suc. Flores; Este Río San Francisco y al Oeste finca El Palmán con Superficie de 560 Hectáreas 4.554 metros 75 decímetros cuadrados, según Título registrado a folio 263, asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro Nº 1896. — Valor Fiscal \$ 1.120.000. —

BASE DE VENTA \$ 74.666.66 m/n.
3) Finca denominada "Saladillo", ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán. — Limita: Al Norte, finca "Aujones" de Bunge y Born y Paso de La Candelaria; Al Sud, finca El Típal de Secar Simino; Al Este Río San Francisco y al Oeste, finca La Candelaria, según Título, registrado a folio 269 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro Nº 503. — Valor Fiscal \$ 3.360.000. —

BASE DE VENTA \$ 2.306.666.66 m/n.
4) Lote en Pueblo de Pichanal, designado con el Nº 269, limitando al Norte, Este y Sud con calles Públicas y Oeste lote 249. — Según Título registrado a folio 275, asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro Nº 469. — Valor Fiscal \$ 143.000. —

BASE DE VENTA \$ 47.666.66 m/n.
5) Lote en Pueblo de Pichanal, con superficie de 1.040 mts. 2., limitando al Sud calle Pública; Al Este lote 271; Al Oeste lote 279 y al Norte parte del lote Nº 249 y lote Nº 250. Según Título registrado a folio 281 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro Nº 469. — Valor Fiscal \$ 143.000. —

BASE DE VENTA \$ 47.666.66 m/n.
6) Inmueble ubicado en Ciudad de Orán, denominado "Chacrita", compuesto de 3 lotes con casa. — Mide 129 mts. de frente a calle 9 de Julio por 53.30 mts. de fondo, limita: Al Norte propie-

dad de herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Al Sud calle 9 de Julio; Al Este calle 20 de Febrero y al Oeste calle Vicente Uriburu, según Título registrado a folio 287 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro Nº 472. — Valor Fiscal \$ 253.000. —

BASE DE VENTA \$ 168.666.66 m/n.
7) Inmueble denominado Manzana 3 ó Casa y Curtiembre, ubicado en Ciudad de Orán. — Mide 129 mts. de cada lado más o menos, con superficie de una cuadra cuadrada, limita al Norte calle Moro Díaz; Al Sud calle Dorrego; Al Este calle Lamadrid y al Oeste calle 20 de Febrero, según Título registrado a folio 293 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro Nº 470. — Valor Fiscal \$ 670.000. —

BASE DE VENTA \$ 223.333.33 m/n.
8) Inmueble denominado "Chacra", ubicado en Ciudad de Orán, con superficie de 97.231.74 metros cuadrados, libres de calles, compuesto por las manzanas Nos. 14, 15, 39, 40, 56 y 57. Según Título registrado a folio 299 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro Nº 471. — Valor Fiscal \$ 268.000. —

BASE DE VENTA \$ 178.666.66 m/n.
En el acto del remate el o los compradores entregarán el Veinte por ciento de seña a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Mazoccocone y De Tomasso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros", Expte. Nº 42.270/62.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.
e) 13/7 al 27/8/62.

Nº 11640 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — MITAD INDIVISA — BASE \$ 82.000. —

El día 3 de Agosto pro. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Remataré con BASE de \$ 82.000. — m/n., la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca Nº 171 de esta Ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital. — Catastro 5047. — Valor Fiscal \$ 123.000. — En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega, Expte. Nº 26.180/61". — Comisión a comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 13/7 al 2/8/62.

Nº 11634 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Lotes de Terrenos en Partido Velarde CAPITAL

El 8 de Agosto de 1962, a las 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE equivalente a las 2/3 partes de sus resp. valores

fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de Velarde, Dpto. Capital, los que por títulos reg. a Fho. 469, As. 1 del Libro 144 R. I. Capital, le corresponde al demandado. — Dichos lotes están designados a plano archivado bajo Nº 1525, con los Nºs. 1, 2, 8 y 9 y se los individualiza del siguiente modo: LOTE 1, Parc. 8, Catastro 22468; LOTE 2, Parc. 9, Catastro 22469; LOTE 8, Parc. 5, Catastro 22465; LOTE 9, Parc. 9, Catastro 22465. En ese orden los lotes serán vendidos con las siguientes bases: \$ 4.666.66 m/n.; \$ 3.333.32 m/n.; \$ 2.666.66 m/n. y \$ 2.666.66 m/n. —

Superficie de los mismos: 1.631.47 mts. 2.; 1.125 mts. 2. 969 mts. 2. y 1.002.50 mts. 2. — En el acto 20% de seña a cuenta de precio de compra. — Comisión a cargo del comprador. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 8, en juicio: "PEREDA Daniel vs. ZIGARAN MARZARI, Humberto José" — Prep. Via Ejecutiva.
e) 13/7 al 28/8/62

Nº 11614 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — Finca "EL TRANSITO", en Cafayate — BASE \$ 2.993.333.32 M/N.

El día Jueves 23 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80, Oficina 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nominación, en autos: Ejecutivo — "Carlos Mardones y Cia. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y Otros", Expte. Nº 26.769/62, Remataré con BASE de \$ 2.993.333.32 m/n. (Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32/100 Moneda Nacional), el inmueble rural denominado "El Tránsito", ubicado en el Departamento de Cafayate, con una superficie de 1.567 Has. 91 áreas y 64 centiáreas, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites generales: al Norte Río Chuscha; al Este Río Santa María; al Sud Río Lorohuasi y al Oeste con la propiedad de Wenselao Plaza. — El mencionado inmueble le corresponde a los demandados según título que se registra al folio 301 — Asiento 337 del Libro "C" de Cafayate y figura catastrado con el Nº 776. — La adjudicación en la subasta será al mejor postor, dinero de contado, debiendo abonarse en el acto el 30 o/o del precio como seña a cuenta de la compra, más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial del Remate. — Informes: al suscrito Martillero en Bs. As. 80 — Of. 8. — Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 6 de Julio de 1962. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público.
e) 11/7 al 23/8/62.

Nº 11609 — Por: José Martín Risso Patrón JUDICIAL — Establecimiento Avícola y Granja — BASE \$ 750.000. —

EL DIA LUNES 30 DE JULIO DE 1962 A LAS 11 HORAS, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, calle España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria — "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. RAMONA BERNARDINA SPAVENTA DE CORAITA" — Expte. Nº 41.362/61, REMATARE con BASE DE \$ 750.000. — m/n. (SETECIENTOS CINCUEN-

TA MIL PESOS M(NACIONAL), al mejor postor, el inmueble correspondiente al Establecimiento Avícola y Granja, denominado "San Ramón", ubicado en la margen Sur del río Arias (camino a Atocha), Partido de Velarde, depto. de La Capital, con todo lo plantado, cercado y edificado, dentro de las siguientes medidas y límites: 240.65 m. de N. a S. y 223 m. de E. a O. lo que hace una extensión total de 5 Has. 3.665 m², más o menos, limitando por el N. y O. con terrenos de Casimiro Uriburu; El propiedad de Mercedes Uriburu y por el Sud con camino público. GRAVAMIENTOS: Ver Libros respectivos en la DG: de inmuebles y fojas 25/26 del expediente de estu juicio. — El mencionado inmueble le corresponde a la Sr. Ramona Bernardina Spaventa de Coraña, según Título que se registra al to. 161 — Asiento 8 — Libro 91 del R.L. de La Capital y figura catastrado con el N° 2244. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30% del precio como seña a cta. del mismo, más la comisión de arancel, debiendo cancelar el saldo a la aprobación judicial de la subasta. — Edictos 15 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — SALTA, 2 de julio de 1962. — José Martín Risso Patrón — Martillero público.

e) 10 al 30-7-62

N° 11606 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
JUDICIAL

Derechos y Acciones — BASE \$ 1.500.—
El día 22 de Agosto de 1962 a horas 18, en Caseros 874 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 1.500.—, parte proporcional del valor de las 2/3 partes de la valuación fiscal del total del inmueble, los derechos y acciones que correspondan a Doña Aurea Chiguay Guerra, sobre la finca "La Candelaria", ubicada en Coronel Mólides, Dpto. La Viña de esta Provincia, con títulos al folio 481, asiento 1 del Libro 3 R.L., Catastro N° 264.— El comprador abonará el 30% de seña y a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio N° 3961 "Ordinario — Cobro de Pesos — Candelario Ignacia Guerra vs. Aurea Chiguay Guerra". — Edictos: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público.
e) 10/7 al 22/8/62.

N° 11605 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

Inmueble en Cerrillos

El 26 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.000.— m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble ubicado en Cerrillos con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres designado como lote 10 del plano 184 con superficie de 608 mts². Catastro N° 2133 Títulos a Flio. 279, As. 1 del Libro 10 R.L. de Cerrillos.— En el acto 30% seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Prep. Via Ejecutiva — Toia, Angel y Cia. vs. Antonio Marcial, Chuchuy."

e) 10/7 al 22/8/62.

N° 11604 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

Derechos y Acciones

El 3 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.000.— m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones emergentes de la promesa de venta que tiene el demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad y que según plano archivadado bajo N° 719 se lo designa como lote 12, de la manz. 32 y cuyos títulos se registran a Flio. 8, Asiento 11 del Libro 11 de Promesas de Ventas.— En el acto 30% de seña a

cuenta de precio.— Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. Via Ejecutiva ROMERO. Cesáreo vs. MIRANDA J. Luis é Hipólito, SANABERON.

e) 10 al 30/7/62.

N° 11581 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

Inmueble en Cafayate

—El 28 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.993.333.32 m/n; importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "San Isidro" conocidos actualmente con el nombre "El Tránsito" ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro" de acuerdo a plano N° 38 y con exclusión también de otra fracción según plano N° 37, con extensión y límites que le dan sus títulos.— N. Catastral: —Partida N° 776.— TITULOS incriptos a Flio. 301, As. 337 del Libro C de Tit. de Cafayate.— En el acto 30% seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Ira. Nom. en juicio: "Maggipinto, Juan vs. Mosca, Adolfo, Coll de Mosca Luisa y Bartoletti, Luis — Ejecutivo".

e) 5/7 al 20/8/62

N° 11543 — Por: Carlos L. González
Rigau (De la Corporación de Martilleros). — Judicial — Acciones y Derechos

El día 14 de agosto de 1962 a horas 18.00 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero N° 655 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos; Ejecución Hipotecaria "MARIA MELI VDA. DE BOMBELLI vs. JOSE DUL VAL GARCIA" Expte. N° 30.343/61, Remataré los derechos y acciones del demandado sobre las fincas que a continuación se detallan, con Base de las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales: Finca "SAN MIGUEL" ubicada en el Dpto. de Anta, títulos incriptos al folio 412 asiento 258 del Libro "E" de Anta, catastro 418 — Finca "POTRERO" hoy "ROSALES" y Finca "CHANAR POZO" ubicadas en el Partido de San José de Orquera Departamento Metán, Títulos incriptos al folio 205 asiento 325 del Libro "F" de Metán, catastros 712 y 713 — BASES: \$ 149.333.32 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS) \$ 174.000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS) y \$ 40.000.00 (CUARENTA MIL PESOS) respectivamente — Seña: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: una vez aprobada la subasta — EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, 3 días en El Tribuno y 5 días en El Intransigente — Salta, 28 de junio de 1962. CARLOS L. GONZÁLEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 29-6 al 10-8-62

N° 11492 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial

Inmueble en Colonia Santa Rosa

El día 10 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, que fué parte integrante de la finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. de Orán. Catastro 2512 — Valor fiscal \$ 500.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — PERFECTO OTERO VS. JOSE ANTONIO PARDO, Expediente N° 26.905-62. Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27-6 al 8-8-62

N° 11484 — Por: Arturo Salvatierra
JUDICIAL.

El día 20 de agosto de 1962 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 43.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1" a". de la manzana 27, plano N° 1, medidas y colindaciones: Norte, calle Alem, con 38 metros 4 centímetros; Sud, parcela 1" 6" con 37 metros 20 centímetros y calle Yrigoyen con 64 metros 20 centímetros; Este, calle Belgrano con 58 metros 20 centímetros y parcela 1" 6" y 2 con 38 metros 55 centímetros y al Oeste, con calle, con 100 metros 20 centímetros.— Sup. 5170 metros con 85 decímetros cuadrados.— Título folio 99 asiento 2 libro 2.— R. I. San Antonio de los Cobres.— Catastro N° 252.— Manzana 27 —Parcela 1.— Seña en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Acto continuo remataré Sin Base al mejor postor, un Combinado de pie marca "Franklin", con cambiador automático, ambas corrientes y 1 juego de jardín en hierro forjado, compuesto de 4 sillones con sus respectivos almohadones y 1 mesa pequeña, la que se encuentra en calle Virgilio Tedín N° 271, en poder de Marta Laneri, depositaria judicial.— Comisión a cargo del comprador.— Seña el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Pérsico, Miguel é Hijos S. R. L. vs. Novo, Emilio —Ejecutivo.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.

e) 27/6 al 8/8/62.

N° 11470 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — BASE \$ 127.333.33 m/n.

—El día 8 de agosto de 1962 a hs. 17 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, 31 inmueble denominado "Algarrobal", ubicado en el partido de La Merced departamento Cerrillos, con derechos a 2

horas de agua por mes, con una aproximada de 9 hectáreas, y con los límites que le dan sus títulos registrados a folios 465 y 105 asientos 496 y 1, de los libros E. de títulos, y 1° R. de I. de Cerrillos. Nomenclatura Catastral — Partida N° 375. Señala el 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Regulación de honorarios del Dr. Mercedes Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Rov Morales. — Exp. N° 20709/56. — Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en Intransigente.

e) 26/6 al 6/8/62

CITACIONES A JUICIO

N° 11780 — EDICTOS CITATORIOS:

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, juicio: "Escrituración — Escudero, Calixto Eliseo y otros vs. Piatelli Juan", cita a Joaquín Alberto Piatelli o Piatelli y Juan Eduardo Piatelli o Piatelli a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente en el presente juicio.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/7 al 28/8/62

N° 11625 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de Paz Letrado N° 3 de la Ciudad de Salta cita al demandado BRUNO VERA al juicio que por desalojo le sigue don ENRIQUE GILBERTI (Sucesión), expediente N° 235/62, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, a la audiencia fijada para el día CATORCE DE AGOSTO PROXIMO A HORAS DIEZ, bajo apercibimiento de tenerse por cierto los hechos expuestos.

Salta, 5 de julio de 1962.

Gustavo Gudíño

Secretario

e) 12-7 al 8-8-62

N° 11613 — CITACION.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Domínguez Enrique Edgardo y Eiva Graciela Corbalán de Domínguez — Tutela del menor César Eduardo Barrionuevo", ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Mayo 28 de 1962.— Por presentado, parte y constituido domicilio. Cítese a Don Isidro Barrionuevo y a Doña Aurora Beatriz Corbalán, por edictos que se publicarán por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio.— Dése intervención a los Ministerios Públicos.— Lunes, miércoles y viernes, para notificaciones en Secretaría.— Rafael Angel Figueroa".— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— M. Mogro Moreno, Salta, 28 de Junio de 1962.

e) 11/7 al 7/8/62.

N° 11443 — Citación a Juicio

Cítase a Doña Nora Elena Cehanezuk para que dentro del término de publica-

ción de estos edictos comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación al juicio que le ha promovido D. Mauricio Simkin, bajo apercibimiento de nombrarle defensor. Salta, Junio 15 de 1962.— Anibal Urribarri, Secretario.

Anibal Urribarri

Escribano-Secretario

e) 19/6 al 2/8/62.

POSESION TREINTAÑAL

N° 11410 — Posesión Treintañal.

—El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ADELA RUEJA DE IBARRA, del inmueble ubicado en el paraje denominado Carril de Abajo, pueblo de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña, provincia de Salta, y siendo sus límites: al Norte con propiedad de Benito Lajad en una longitud de 19,40 mts.; al Oeste con propiedad de Fernando Guerra, en una longitud de 59,74 mts.; al Sud con calle al Matadero en una longitud de 23,53 mts. y al Este, con calle que lleva a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 53,33 mts.— Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

N° 11409 — Posesión Treintañal.

—El Señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ALBERTO BAZAN, sobre inmueble ubicado en el pueblo El Bordo, departamento de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de seiscientos veinte metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Rosa Vda. de Chilo en una longitud de cuarenta metros; al Oeste con calle Belgrano en una longitud de quince metros con cincuenta; al Sud con propiedad de Paula Roldán, en una longitud de cuarenta metros y al Este con propiedad de Darío F. Arias, en una longitud de quince metros con cincuenta.—

Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 11750 — El Juzgado de Ira. Instancia y 2ª nominación C. y C. a cargo del Juez Dr. Enrique Sotomayor, hace saber, por cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de ARGENTINA CONCEPCION BATALLA DE FERNANDEZ y de la Sociedad "FERNANDEZ EDWARDS Y CIA.", en el que se ha designado Síndico al Contador Público Nacional señor Manuel Gómez Bello domiciliado en Rivadavia 384 de esta ciudad, fijándose el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos y señalándose la audiencia del día 18 de setiembre de 1962, a horas 9 y 30', para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo

con los que concurren a ella, sea cual fuere su número.—

SALTA, Julio 24 de 1962.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 26/7 al 1/8/62

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 11778 — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintitrés días del mes de junio del mil novecientos sesenta y dos, entre los señores JOSÉ MARIA GARCIA CORDOBA, CARLOS GOZALBEZ GARCIA y JUAN BAUTISTA GARCIA CORDOBA todos mayores de edad, hábiles, convienen en celebrar el siguiente contrato de:

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TITULO I

NOMBRE, DOMICILIO, DURACION DE LA SOCIEDAD

PRIMERO: El nombre de la Sociedad que se constituye por el presente contrato, la que en adelante se denominará "LA SOCIEDAD" es el de "LA ESTRELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

SEGUNDO: El domicilio legal de la Sociedad, se constituye en Campo Santo, Provincia de Salta, pudiendo además establecer sucursales, agencias, corresponsalías u otro género de representaciones, donde lo juzgue conveniente, ya sea en el país o en el extranjero.

TERCERO: Fijase la duración de la Sociedad, en diez años a contar desde la fecha del presente contrato que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

TITULO II

OBJETO DE LA SOCIEDAD

CUARTO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, las siguientes operaciones:

a) Comerciar licitamente en los renglones de compra venta de artículos de ferretería en general, corralón de maderas y hierros, artículos sanitarios maquinarias e implementos agrícola-ganadero de toda especie, bazar, menaje y cristalería, maquinarias, herramientas y accesorios para toda clase de industrias en general; materias primas, elaboradas o a elaborarse, materiales de construcción y/o afines a la misma, productos o frutos del país o del extranjero.

Artículos de almacén, fiabrería, rotisería y afines, como así también toda clase de artículos alimenticios en general.

b) Empezar la compra-venta, exploración, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento o administración de inmuebles rurales o urbanos.

c) Aportar o invertir capitales a particulares, Sociedades y/o empresas constituida o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse.

d) Comisiones, consignaciones y toda clase de representaciones generales y especiales.

e) Establecer industrias tanto para la producción de elementos con destino a explotaciones rurales, industriales y/o mineras, sus afines, conexos y anexos de cualquier índole, como para la transformación y comercialización de materias primas, productos elaborados y/o a elaborarse.

f) Realizar además por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, toda clase de transportes y fletamentos, utilizando para ello toda suerte de vías, fluvial, terrestre, aérea o marítima.

g) Realizar además toda clase de operaciones de lícito comercio y/o industria contenida o no en la enumeración que antecede, la que deberá considerarse como meramente e-

nunciativa y no limitativa.

TITULO III CAPITAL SOCIAL

QUINTO: El Capital Social está constituido por la suma de UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.080.000.— m/n.) dividido en un mil ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma:

JOSE MARIA GARCIA CORDOBA 360 cuotas o sea \$ 360.000.— m/n. (Trescientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional).

CARLOS GOZALBES GARCIA 360 cuotas o sea \$ 360.000.— m/n. (Trescientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional).

JUAN BAUTISTA GARCIA CORDOBA 360 cuotas o sea \$ 360.000.— m/n. (Trescientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Los socios integran la totalidad de las cuotas que han suscripto en la forma y proporción anteriormente relacionada, mediante la cesión que efectúan por este mismo acto de las acciones y derechos que a cada uno de ellos les corresponde en el capital líquido de la Sociedad de Hecho que integran y que surge del Inventario General practicado por dicha sociedad el día diecisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, Inventario General este que, certificado por el Contador Público de la matrícula setenta y tres del Honorable Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta e inscripto en la Corte Suprema de Justicia de la Provincia Don Roberto Virgilio García, y firmado por todos los socios en instrumento aparte, se tendrá como parte integrante del presente contrato. En consecuencia, la Sociedad "LA ESTRELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" toma a su cargo todos los bienes que constituyen el Activo de la mencionada Sociedad de Hecho al diecisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, e igualmente todo su pasivo a igual fecha, dejándose constancia que se han efectuado las publicaciones que determina la ley nacional número once mil ochocientos sesenta y siete, no habiéndose deducido oposiciones en el plazo que marca la misma.

Se deja también establecido que la nueva sociedad que se constituye, se hace cargo de todos los demás bienes inmateriales que conformará la sociedad anterior y por ella misma, cuyos negocios continuará, e igualmente se transfiere a la nueva sociedad, todos los derechos que constituyen la "LLAVE" del negocio de la Sociedad de Hecho, que queda por lo tanto disuelta y liquidada al diecisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.

TITULO IV DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

SEXTO: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo indistinto de los señores socios quienes en el carácter de GERENTES, deberán actuar haciendo uso de la firma social, conjunta, separada o alternativamente para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios ordinarios de la Sociedad con todas sus consecuencias, los que requieren la ejecución de los actos mencionados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, los que a dicho efecto se dan aquí por reproducidos, con las limitaciones que por éste mismo acto se expresan.

TITULO V

EJERCICIO ECONOMICO — BALANCE UTILIDADES — RESERVAS

SEPTIMO: El ejercicio comercial económico financiero, termina el treinta y uno de marzo de cada año, pudiendo en su caso el primer ejercicio abarcar un periodo mayor o me-

nor de doce meses.

OCTAVO: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual que se confeccionará dentro de las prescripciones establecidas por el Código de Comercio, Leyes Impositivas y Técnicas, se destinarán a) El cinco por ciento (5%) por lo menos para formar el fondo de Reserva Legal y hasta cubrir el diez por ciento (10%) del Capital Social.

b) El importe necesario para cubrir las obligaciones impositivas de la Sociedad.

c) Previa a toda distribución de utilidades será la creación de reservas técnicas que resulten necesarias al giro y evolución comercial, como así también amortizaciones sobre los rubros del Activo, cuyos conceptos se considerarán como gastos normales del ejercicio, hayan o no ganancias.

d) El resto será distribuido entre los socios, en la siguiente proporción: José María García Córdoba 40%, Carlos Gozalbes García 40%, y Juan Bautista García Córdoba 20%.

NOVENO: Los Balances Generales de la Sociedad, deberán practicarse imposterablemente dentro de los tres primeros meses de cada año social, sin perjuicio de la elaboración de Balances de Comprobación de Sumas y Saldos, que deberán realizarse mensual, bimestral o trimestralmente entregándose copia de los mismos a los Señores Socios para su conocimiento.

Los Balances e Inventarios anuales deberán ser firmados por la totalidad de los Señores Socios.

TITULO VI DE LOS SOCIOS

DECIMO: Los Señores Socios don JOSE MARIA GARCIA CORDOBA y CARLOS GOZALBES GARCIA comprometen expresamente dedicar toda su actividad y tiempo a los negocios sociales, inhibiéndose de intervenir en otros negocios u operaciones aún cuando no sean de la competencia de la Sociedad ni afectan en modo alguno a la misma.

DECIMO PRIMERO: El señor JUAN BAUTISTA GARCIA CORDOBA, tiene el uso facultativo de la administración de la Sociedad, no estando en consecuencia obligado a prestar su atención personal para el desenvolvimiento de los negocios sociales, pudiendo además tener actuación comercial industrial o civil ajena a los de la Sociedad.

DECIMO SEGUNDO: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, ni mediante el voto favorable de la totalidad de sus componentes, cualquiera sea su capital que representen, salvo lo dispuesto en el artículo N° 16 (dieciséis).

DECIMO TERCERO: Producido el fallecimiento de un socio, éste será reemplazado por sus herederos, quienes para actuar en representación del causante, deberán unificar su personería y podrán optar: a) Por continuar en la Sociedad sin gozar del uso de la firma social, ni intervenir en modo alguno la gestión comercial de la misma, salvo que tales actos sean de aprobación expresa y unánime de los socios restantes; b) Disolver parcialmente la sociedad en cuyo caso se abonará a los herederos del socio fallecido sus acreencias, que resultarán de seguir fielmente el procedimiento adoptado en el artículo N° 20 (veinte) del presente contrato.— Los herederos del causante, deberán elegir de entre los procedimientos indicados, y comunicar su elección por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado en el término máximo de sesenta días a partir de la fecha de fallecimiento del titular, si así no lo hicieron, queda entendido en forma definitiva que la opción se ha verificado en favor del procedimiento indicado en el punto a) y durante el tiempo que transcurra hasta el momento de decidir y formalizar el procedimiento mediante acta circunstanciada en el libro indoleado, se entenderá que la sociedad no se disuelve y que continúa con los herederos del causante.— De la misma manera se procederá en los casos de incapacidad, o conau-

so de cualquiera de los socios.

TITULO VII

DE LAS ASAMBLEAS DE LOS SOCIOS

DECIMO CUARTO: La voluntad de los socios deberá expresarse en deliberaciones producidas en asamblea especialmente convocada al efecto, la que deberá celebrarse por lo menos una vez por año a los fines de considerar el Inventario, Balance General y Cuentas del Ejercicio, sin perjuicio que el término que antecede pueda ser ampliado en su oportunidad.

DECIMO QUINTO: La Convocatoria a asamblea ordinaria o especial de socios, podrá efectuarse por cualquiera de ellos mediante carta certificada, telegrama colacionado o citación conformada, mencionándose los objetos a tratar, concreta y especialmente determinados.

DECIMO SEXTO: Las reuniones de los socios se considerarán válidas cuando concurra un número de socios que representen por lo menos la mitad del capital social.— Toda cuestión de importancia en la que no mediare universalidad de acuerdo será sometida a votación, computándose a cada socio un número de votos en proporción al capital que posee.

DECIMO SEPTIMO: El cambio de objeto de la Sociedad y toda modificación que implique aumentar el riesgo de los negocios sociales y la responsabilidad de los componentes, como asimismo la constitución de hipotecas prendas civiles, comerciales, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos reales que puedan gravar el patrimonio social, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos, como asimismo el nombramiento de Gerentes, su remoción, o la iniciación de acción de responsabilidad por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.

DECIMO OCTAVO: De cada una de las deliberaciones de los Señores Socios, se labrará un acta circunstanciada que se extenderá en el libro especial llevado al efecto y que firmarán la totalidad de los socios presentes y el Gerente o Gerentes, en el caso de que estos últimos no revistan la calidad de socios.

TITULO VIII

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

DECIMO NOVENO: La Sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por la renovación del gerente o gerentes nombrados o que se nombre o nombren.

VIGESIMO: Si por cualquiera de los casos previstos o no en el presente contrato se produjera el retiro de uno o alguno de los socios o así también resultada la expiración del contrato social o disolución anticipada de la Sociedad por cualquier causa y en general por todos los casos previstos en el Código de Comercio y leyes supletorias, en que deba procederse a computar el haber de un socio o de la totalidad de los integrantes de la Sociedad, deberá procederse de la siguiente forma:

a) Confeccionar un balance general y cuadro demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias a la fecha del acontecimiento.

b) Revaluación de los bienes del activo fijo efectuada hasta elevar los valores de inventario de los diversos rubros a su efectivo importe de reposición considerando su valor en mercado descargo el desgaste ocurrido hasta tal momento, o su depreciación por cualquier causa.

c) Calcular la proporción que corresponda al Socio o Socios en la Reserva Legal o reservas con afectaciones especiales o facultativas, salvo la de Previsión Ley N° 11.729.

Reclinada la labor anualizada precedentemente, se determinará el haber que corresponda al socio o socios que por cualquier circunstancia así lo exija o exijan, o sus herederos y para proceder al pago en todos los casos del haber así determinado, se abonará en 8 (ocho) cuotas trimestralmente iguales con más un interés del 9% anual sobre los saldos impagos, pudiendo la Sociedad reducir este plazo

por la voluntad unánime de los socios restantes.

En caso de adoptarse el procedimiento indicado en el inciso a) del artículo N° 13 del presente contrato, deberá prescindirse del sistema que antecede, y continuar los estados normales de la contabilidad como si el evento no se hubiera producido.

VIGESIMO PRIMERO: La cesión voluntaria de cuotas de un socio, o su alejamiento de la Sociedad, deberá ser comunicada por escrito por carta certificada con aviso de retorno dirigida a la Sociedad, con una anticipación no menor a los ciento ochenta días en que el retiro o la cesión deba producirse.

VIGESIMO SEGUNDO: En todos los casos de disolución total de la Sociedad por cualquier causa, se procederá a su liquidación, mediante licitación entre los Señores Socios para adquirir el activo y el pasivo de la misma, formulándose a dicho fin propuestas recíprocas en sobre cerrado que será abierto en un mismo acto por ante Escribano Público de Registro, aceptándose aquella propuesta que fuera más ventajosa por su monto, condiciones y garantías ofrecidas.

VIGESIMO TERCERO: No obteniéndose resultado favorable con lo que antecede, los Señores Socios, declinan en el Señor Don JUAN B. GARCIA CORDOBA en primer término, o en el señor socio de más edad, el proceder lisa y llanamente a la liquidación de la Sociedad por la venta de su activo y al saneamiento de su pasivo, prorrateándose el remanente entre la totalidad de los componentes en tal oportunidad y en directa proporción al capital integrado que representen.

VIGESIMO CUARTO: A los efectos de los procedimientos adoptados en el presente contrato, los socios, hacen expresa renuncia de toda acción o interrelación de carácter judicial o extrajudicial, sometiéndose a la totalidad de lo expresado en la letra del mismo, comprometiéndose a cumplimentar en todo lo pactado, de acuerdo a derecho y según los principios de la buena fé.— La interpretación extensiva de las presentes cláusulas, sólo tendrá efecto y libera de responsabilidad a los contratantes, cuando medie universalidad de acuerdo expresado por escrito y firmada por los integrantes en su totalidad, ello sin perjuicio de la acción de terceros.

VIGESIMO QUINTO: Los socios fijan como domicilio legal donde tendrán por vál-

da toda comunicación que se les haga, la calle Cornejo número cuarenta y dos del pueblo de Campo Santo departamento de General Güemes de esta provincia de Salta, salvo que hubieran comunicado el cambio a la Sociedad por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado:

ARBITRAJE

VIGESIMO SEXTO: Cualquier divergencia que surgiera entre las partes, será sometida en árbitros amigables componedores, ya sea con motivo de la aplicación o ejecución de éste contrato, de la marcha o administración, disolución o liquidación de la Sociedad, y cada parte designará un árbitro que entenderá en la cuestión y estos designarán un tercero que resolverá en definitiva y cuyo fallo será irapelable; la parte que mostrase disconformidad con la decisión producida, no podrá alzarse contra ella, sin abonar a la otra previamente una multa de m\$sn 50.000.— (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra.

JOSE MARIA GARCIA CORDOBA — CARLOS GOZALBEZ GARCIA — JUAN BAUTISTA GARCIA CORDOBA.

e) 30/7/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 11776 — CENTRO CULTURAL DEL PERPETUO SOCORRO
Convocatoria

Conforme a nuestros Estatutos convocamos a los asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 5 de Agosto próximo a horas 10, en nuestra sede del Convento San Alfonso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración Memoria y balance al 31 de Diciembre 1961.
- 3º) Construcción Mausoleo Social (Terminación).
- 4º) Facilidades de Ingreso para jóvenes de 16 a 20 años.

Recordamos que para sesionar hace falta la concurrencia de la mitad más uno de los asociados.

ROBUSTIANO MARTINEZ — Presidente
ENRIQUE F. ERAZU — Secretario.
e) 30/7/62

N° 11743 — CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.I.C.F. é I.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Agosto de 1962 a las 17 horas en el salón de calle Adolfo Güemes 1251, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 4to. Ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1962.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

SALTA Julio de 1962.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, a los efectos de la asistencia a la Asamblea, de cumplimentar las disposiciones del Artículo 23 de los Estatutos.

Cía. Industrial Cervecerera S.A.I.C.F. é I.

ALFONSO N. ALTUBE

e) 25 al 31/7/62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA

1962